

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPEBC-81-F-XIV	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de evento (catálogo)	Alcance del concurso (catálogo)	Tipo de cargo o puesto (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo o función	Denominación del área o unidad
-----------	--	---	---------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	-------------------------	----------------------------------	--------------------------------

2021 01/04/2021 30/06/2021

Tabla Campos

Salario bruto mensual	Salario neto mensual	Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso	Número de la convocatoria	Hipervínculo al documento	Estado del proceso del concurso (catálogo)	Número total de candidatos registrados	Nombre(s) de la persona aceptada	Primer apellido de la persona aceptada	Segundo apellido de la persona aceptada
-----------------------	----------------------	---	---------------------------	---------------------------	--	--	----------------------------------	--	---

Tabla Campos

Hipervínculo a la versión pública del acta	Hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
--	--	--	---------------------	------------------------	------

Coordinación de Administración y Finanzas

30/06/2021

30/06/2021

En el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, no se realizan concursos para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente. Son atribuciones del Director designar y contratar al personal que integra la estructura del Fideicomiso de acuerdo a la Cláusula Décima Primera, Inciso "A" del Contrato de Fideicomiso y el Artículo 6 Fracción XIV del Reglamento Interior del FIDUM.